



COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL SIN TRATAMIENTO DE LA PTAR CACHICHE DE LA EPS EMAPICA SA.

ACTA N° 07-2018-C.S-S.P N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A.

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicado en la Calle. Castrovirreyña N° 487 Ica, siendo las tres con cero cero horas del día miércoles veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho, procedieron a reunirse los miembros del Comité de Selección de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - “Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A”, conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 261-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de octubre del 2018: Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo (Presidente), Abog. José Hernán Santos Castillo (Segundo Miembro) y la Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega (Tercer Miembro),

El propósito de la presente reunión, es dejar constancia del consentimiento del otorgamiento de buena pro de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A, a fin de dar cumplimiento las disposiciones contenidas en el primer párrafo el numeral 21 de la bases de la citada subasta.

Acto seguido, la Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo, comunica que en la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A, solo se registró como postor la Sociedad Agrícola Drokasa S.A. Lo cual permite concluir que en la citada subasta, existió solo un postor, cuya propuesta fue declarada válida por cumplir con el contenido mínimo exigido en las bases de la subasta pública y las normas sectoriales, técnicas y ambientales señaladas en el numeral 3 de las bases. Por tal motivo, con fecha 21 de diciembre del 2018, se le adjudicó la buena pro, conforme consta en el Acta de fecha 21/12/2018.

Siendo ello así, los miembros del Comité de Selección dejan constancia que el consentimiento de la buena pro de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A, se produjo el mismo día de la notificación de su otorgamiento, esto es el 21 de diciembre del 2018, por haberse otorgado en acto público.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las tres con treinta horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.



Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.
Presidente



Abog. José Hernán Santos Castillo.
Segundo Miembro.



Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega.
Tercer Miembro.